PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

San Pedro, 08 de mayo del 2014.-

ACLARACIÓN N° 2

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas remitidas por:

PRIMER OFERENTE: ----------

CONSULTA SOLICITADAS POR OFERENTES:

A. Consulta 1

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita 1 conector HDMI. Solicitamos ser aceptados en su reemplazo o como opcional conectores displayport ya que tienen la misma función y no estaría afectando al desempeño del equipo.

Respuesta: Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.

B. Consulta 2

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita tarjeta inalámbrica de la misma del equipo ofertado. Solicitamos ser aceptados tarjetas inalámbricas de marcas alternativas, dando así mayor oportunidad a los oferentes en presentar sus ofertas.

Respuesta: Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.

C. Consulta 3

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita lector de tarjetas de memoria 19 en 1 o superior. Solicitamos este punto sea opcional ya que la mayoría de los fabricantes no incluyen en sus equipos esta configuración.

Respuesta: Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.

D. Consulta 4

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita teclados con conexión USB. Solicitamos ser aceptados teclados con conector PS2 ya que esto constituye una ventaja, dejando mayores puertos USB libres disponibles para otros accesorios.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN DE SAN PEDRO CONTRATACIONES UOC

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Respuesta: **Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.**

E. **Consulta 5**

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Procesador cuatro núcleos velocidad de reloj de 3.3 GHz o superior. Solicitamos ser aceptados procesadores con cuatro núcleos y velocidad de reloj 3.2 con aceleración turbo a 3.6 teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y lo ofertado supera lo requerido por el convocante.

Respuesta: **Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.**

F. **Consulta 6**

Con relación al Ítem Nº1, donde el PBC solicita ranuras de expansión 3 ranuras PCIe x3 y 1 ranura PCIe x16 (para gráficos). Solicitamos aclarar este punto ya que cada slot de expansión PCIe lleva 1, 2, 4, 8, 16 y el convocante está solicitando PCIe x3, razón por el cual solicitamos modificar PCIe x3 a PCIe x1 ya que es el estándar de la mayoría de los fabricantes.

Respuesta: **Se da lugar a lo sugerido por la empresa en el ítem 1 ya que hubo un error involuntario de escritura.**

G. **Consulta 7**

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Ocho Puertos USB con acceso externo (4 en el frente, 4 atrás) Audio seis conectores en el panel posterior: entrada de micrófono, línea de entrada y 4 líneas de salida que soporta una ficha de audio 7.1; dos conectores en el panel delantero para entrada de micrófono y salida de auriculares. Solicitamos aclarar este punto ya que la mayoría de los fabricantes incluyen en sus equipos 2 puertos de entrada (micrófono) como así 2 puertos de salida (auricular, parlantes).

Respuesta: **Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.**

H. **Consulta 8**

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita mouse laser de 4 botones. Solicitamos ser aceptados mouse óptico estándar de 3 botones en consideración que la mayoría de los fabricantes incluyen esta configuración en sus equipos.

Respuesta: **Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.**

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN DE SAN PEDRO CONTRATACIONES UOC

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

I. **Consulta 9**

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita fuente de alimentación de voltaje de fábrica 350W. De acuerdo con los fabricantes adaptándose a las normas internacionales más exigentes, diseñan los adaptadores para soportar a sus equipos en su máxima configuración capaz de soportar como mínimo dos monitores, disco duro adicional tarjeta de video y otros más componentes que requieren una mayor utilización de energía teniendo como ventaja un menor consumo de energía, por esa razón solicitamos ser aceptados equipos con fuente con capacidad de 320W como mínimo.

Respuesta: Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.

SEGUNDO OFERENTE: ----------

A. **Consulta 1**

Para el ítem Nº1, Estación de Trabajo se exige:

Audio tres conectores en el panel posterior: entrada de micrófono, línea de entrada y línea de salida que soporta una ficha de audio estéreo; dos conectores en el panel delantero para entrada de micrófono y salida de auriculares.

Teniendo en cuenta que los fabricantes de marca de renombre internacional actualmente fabrican sus equipos con una ficha de audio estéreo. Solicitamos sean aceptados equipos de audio estéreo, con dos conectores en panel trasero y dos conectores en el panel delantero.

Respuesta: Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.

B. **Consulta 2**

Para el ítem Nº 1, Estación de Trabajo se exige:

Ranuras de expansión 3 ranuras PCIe x3 y una ranura PCIe x16 (para gráficos).

Considerando que los fabricantes de marca de renombres internacional actualmente no fabrican sus equipos con ranuras de expansión de PCIe x3, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con ranuras de expansión 1 PCI, 1 PCI x1 y 2 PCIe x16 (para gráficos) o 3 ranuras PCIe x1 y una ranura PCIe x16 (para gráficos) permitiendo así una mayor participación de oferentes lo que redituara en mejores precios para la convocante.

Respuesta: Se da lugar a lo sugerido por la empresa en el ítem 1 ya que hubo un error involuntario de escritura.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN DE SAN PEDRO CONTRATACIONES UOC

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

TERCER OFERENTE: ----------

A. Consulta 1

ÍTEM Nº1 – ESTACIÓN DE TRABAJO – (PROCESADOR – TECLADO – MOUSE)

En virtud a lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas que en su Articulo 22, expresa lo siguiente "modificaciones a las bases de la licitación las convocantes, toda vez que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación". – Solicitamos tengan a bien aceptar también **procesadores de 3.2 de velocidad de clock base,** pero que el equipo en conjunto esté dotado con la capacidad de utilizar la tecnología turbo boost 2.0, a partir de la tercera generación de los procesadores Intel i5 e i7, que permite que la velocidad de clock o de proceso se incremente, mantenga y opere entre 3.4 y 3.6 GHz bajo demanda, superior a la requerida en PBC (3.3 GHz).-

En cuanto al MULTIMEDIA con conexión USB, solicitamos sean **aceptados también con teclados ESTANDAR con conexión PS/2**, por ser estos los que originalmente vienen proveídos por los fabricantes de la mayoría de las marcas en forma estándar.

En cuanto a las características del mouse solicitado: mouse laser de 4 botones, haciendo cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "para la participación, contratación o adjudicación en adjudicaciones, locaciones , servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto "**Por lo que solicitamos sea también aceptado mouse laser de 2 botones**", por ser estos los que originalmente vienen proveídos por los fabricantes de la mayoría de las marcas en forma estándar). Todo lo solicitado precedentemente es en el afán de dar participación a mayor cantidad de marcas, y por ende a más cantidad de oferentes igualdad de condiciones.-

Respuesta: Se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA N° 2 de fecha 08 de mayo del 2014 publicada en el portal de la DNCP.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONTRATACIONES
UOC

Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com